

# **“Crianza Protegida”: Para el Gobierno la seguridad social no es constitucional**

La semana pasada tuvimos una decepcionante respuesta al avance del proyecto de Ley de Postnatal de Emergencia, al ser rechazada la admisibilidad por parte del Senado con el fundamento de que la iniciativa es anticonstitucional por que incurre en gasto fiscal. Una vez más, la mayoría de la institucionalidad política niega una ayuda basada en la seguridad social, la salud y la vida de madres, padres y lactantes, para lo cual no se quiere incurrir en gasto por parte del Estado. Sin embargo, sí están dispuestos a subsidiar a grandes empresas que de igual manera han despedido a trabajadoras y trabajadores, avalados por nuestro estrecho marco constitucional.

El día de ayer tuvimos la noticia de que el Ejecutivo presentó un proyecto alternativo al Postnatal de Emergencia bautizado engañosamente como “Crianza Protegida”, y que propone ampliar el postnatal pero con cargo al seguro de cesantía de cada madre. La iniciativa demuestra así el deseo recurrente del Gobierno de hacer que sean las y los trabajadores quienes paguen los costos económicos y sociales de esta emergencia.

El proyecto del Gobierno también genera varias dudas: ¿Qué sucede con el fuero maternal hasta los dos años por el que las madres están protegidas ante eventuales despidos? ¿Deben renunciar a su fuero (con todo lo que conlleva este derecho adquirido) para poder optar a este “beneficio”? ¿Qué sucederá cuando se agote el ahorro del seguro de cesantía? ¿Volverán a un trabajo más precario sin que se le asegure el cuidado de sus hijas e hijos? ¿Qué sucederá con su situación laboral cuando termine esta pandemia?

Como comisión de Igualdad de Oportunidades de la Confederación Fenpruss rechazamos el proyecto de Ley paralelo que quiere ingresar el Ejecutivo porque no se basa en los principios de seguridad social, además de ser discriminatorio en todas sus formas, ya que no todas las madres trabajadoras cuentan con seguro de cesantía. Además deja fuera a las trabajadoras del sector público y de la salud que están haciendo frente de forma directa a esta pandemia. Apoyamos y procuramos el avance del proyecto de Ley de Postnatal de Emergencia que se encuentra en comisión mixta del Congreso para aprobar la tan renombrada admisibilidad.

Asimismo, este caso suma un fundamento más para reforzar nuestra postura como organización sobre un cambio constitucional cuyo objetivo sea recuperar la seguridad social y la salud como derecho, primando sus principios de universalidad, solidaridad, igualdad, integralidad; para y por las personas que tengan o no un trabajo remunerado.

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**CONFEDERACIÓN FENPRUSS**